

**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022**

**Unidad Ejecutora: UGEL SAN MIGUEL**

**Pliego: GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

**Periodo: Año 2022**

**Septiembre 2022**

**Contenido**

Resumen Ejecutivo.....	3
1. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e inversiones .....	4
2. Conclusiones.....	9
3. Recomendaciones.....	10
4. Anexos .....	10

## RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio 2022, fue aprobado mediante Resolución Directoral UGEL N° 1531-2021-GR.CAJ-DRE-UGEL/SM de fecha 30 de diciembre del 2021, el mismo que contiene la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales (AEI) definidas en el Plan Estratégico Institucional, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos estratégicos institucionales, a fin de reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios generando los bienes y servicios que brinda la institución.

La Unidad de Gestión Educativa Local San Miguel, es una unidad ejecutora con autonomía en el ámbito de su competencia, es una instancia de ejecución descentralizada de la Dirección Regional de Educación y del pliego del Gobierno Regional de Cajamarca- Pliego 445. Orgánicamente la Unidad de Gestión Educativa Local San Miguel, está conformada por su Sede Administrativa que se encuentra ubicado en la capital de la provincia de San Miguel. Los recursos son asignados con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales de la Entidad; a través de la ejecución de las actividades planificadas, programas presupuestales, proyectos y las funciones administrativas que le son propias de la Entidad; todo ello dentro de las normas vigentes del sector educación.

La Unidad de Gestión Educativa Local San Miguel en el presente año 2022 se le asignó un Presupuesto Institucional de Apertura- PIA para el año, por un monto que asciende a S/. 54,464,679.00 los cuales se distribuye de la siguiente manera:

El Programa Presupuestal 0090 – Logros de Aprendizajes de estudiantes de la Educación Básica Regular, cuenta con un PIA de S/ 49,133,726.00; El Programa Presupuestal 0106- Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en educación básica y técnico productiva cuenta con un PIA de S/ 114,115.00; La categoría Presupuestal 9001 – Acciones Centrales, cuenta con un PIA de S/ 3,532,984.00; y la categoría Presupuestal 9002 – Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) cuenta con un PIA de S/ 1,662,586.00 cabe indicar que en el presente año fiscal será sujeto a modificaciones conforme a las gestiones y asignaciones, en función al cumplimiento de metas y Compromisos de Desempeño 2022.

El PIA del año 2021 asignado a la Unidad de Gestión Educativa Local San Miguel, ascendió a S/. 58,368,415; mientras que para el año 2022 asciende a S/. 54,464,679.00 soles.

En la Etapa de re-programación y seguimiento del Plan Operativo Institucional 2022, La Unidad de gestión Educativa Local San Miguel, realizó el registro de manera mensual de las actividades operativas que fueron programadas por cada centro de costo a través del aplicativo de CEPLAN V.01.

Los resultados por los Centros de Costos de esta institución, en la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2022, muestran el nivel de cumplimiento por cada actividad operativa. Para ello se sistematizó la información el cual arrojó como resultado la cantidad de actividades programadas, ejecutadas, no ejecutadas y el porcentaje de lo ejecutado en relación al Primer Semestre. Para ello, se desarrollaron asistencias técnicas a los Usuarios Operadores de todos los Centros de Costos de la entidad, mediante aplicativos online (Zoom, Meets) por el estado de emergencia sanitaria.

## **1. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e inversiones**

### **1.1 Modificación del POI**

El Plan Operativo Institucional fue modificado en varias oportunidades en el transcurso del año 2022, a solicitud de las necesidades de las oficinas usuarias (Centro de Costo), como Administración, Dirección de Gestión Pedagógica, estas modificaciones estuvieron justificadas de manera general:

- Por modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas) y en el nivel funcional programático, por incorporaciones al Presupuesto Institucional de Apertura.
- Por incorporación de Saldos de Balance y finalmente por transferencias para la ejecución de nuevos proyectos.
- Por cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas para lograr cumplir con los objetivos y acciones estratégicas planteadas en el Plan Estratégico Institucional.

**TABLA 1. PLAN OPERATIVO MODIFICADO POR CENTROS DE COSTOS**

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
05.01	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	16	3,544,078
05.05.01	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	11	54,150,636
06.01	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	23	2,096,345
06.02	ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2	80,553
	TOTAL	52	59,871,612

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

### DE LA TABLA N° 01, SE PUEDE DESCRIBIR LO SIGUIENTE:

05.01 ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, tuvo 16 actividades, con un monto S/. 3,544,078.00

05.05.01 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, tuvo 11 actividades, con un monto S/. 54,150,636.00.

06.01 ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, tuvo 23 actividades, con un monto S/. 2,096,345.00.

06.02 ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, tuvo 2 actividades, con un monto S/. 80,553.00.

Teniendo un plan operativo modificado de 52 actividades operativas con un financiamiento total de S/. 59,871,612.00.

**TABLA 2. AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR OEI Y AEI DEL PEI**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO.	1					
AEI.01.03	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MODERNO Y ADECUADO.	1	4	273,495	100 %	42 %	69 %
AEI.01.05	LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y ENSEÑANZA ESPECIALIZADA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	2	29	28,219,330	75 %	53 %	67 %
AEI.01.01	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A FAMILIAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO.	2	3	47,341	67 %	63 %	63 %
AEI.01.02	MATERIAL EDUCATIVO SUFICIENTE, PERTINENTE Y ADECUADO A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR.	2	1	0	S.P.	100 %	100 %
OEI.12	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.	2					
AEI.12.04	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PERMANENTE EN LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA.	1	10	1,352,147	73 %	67 %	73 %
AEI.12.06	PROFESIONALIZACIÓN Y BIENESTAR INTEGRAL AL SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.	3	5	794,772	90 %	37 %	59 %
	TOTAL		52	30,687,085			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**DE LA TABLA N° 02, SE PUEDE DESCRIBIR LO SIGUIENTE:**

Del OEI.01 que se encuentra articula a la AEI.01.03, tuvo 4 actividades operativas, contado con una asignación presupuestal de S/. 273,495.00, ejecutándose a un 100 %.

Del OEI.01 que se encuentra articula a la AEI.01.05, tuvo 29 actividades operativas, contado con una asignación presupuestal de S/. 28,219,330.00, ejecutándose a un 75 %.

Del OEI.01 que se encuentra articula a la AEI.01.01, tuvo 3 actividades operativas, contado con una asignación presupuestal de S/. 47,341, ejecutándose a un 67 %.

Del OEI.01 que se encuentra articula a la AEI.01.03, tuvo 1 actividades operativas, contado con una asignación presupuestal de S/. 0.00, sin ejecución.

Del OEI.12 que se encuentra articula a la AEI.12.04, tuvo 10 actividades operativas, contado con una asignación presupuestal de S/. 1,352,147.00, ejecutándose a un 73 %.

Del OEI.12 que se encuentra articula a la AEI.12.06, tuvo 5 actividades operativas, contado con una asignación presupuestal de S/. 794,772.00, ejecutándose a un 90%.

Teniendo un total de ambos objetivos de 52 actividades operativas con un monto de 30,687,085.00 de ejecución presupuestal al primer semestre.

**TABLA 3. AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	51	30,114,323	78 %	55 %	68 %
24	PREVISION SOCIAL	1	572,762	100 %	50 %	75 %
	TOTAL	52	30,687,085			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**DE LA TABLA N° 03, SE PUEDE DESCRIBIR LO SIGUIENTE:**

Según la función de educación, tuvo 51 actividades operativas / inversión y conto con un monto asignado de S/. 30,114,323.00, que representa una ejecución del 78% al primer semestre.

Según la función de educación, tuvo 1 actividades operativas / inversión y conto con un monto asignado de S/. 572,762.00, que representa una ejecución del 100% al primer semestre.

Teniendo un total de 52 actividades operativas / inversión con un monto de S/. 30,687,085.00 al primer semestre.

**TABLA 4. AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR CENTRO DE COSTOS**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
05.01	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	16	1,464,311	79 %	58 %	70 %
05.05.01	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	11	28,118,227	92 %	58 %	75 %
06.01	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	23	1,104,547	71 %	45 %	61 %
06.02	ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2	0	S.P.	100 %	100 %
	TOTAL	52	30,687,085			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



**DE LA TABLA N° 04, SE PUEDE DESCRIBIR LO SIGUIENTE:**

Del centro de consto 05.01 ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, presenta 16 operativas / inversión y conto con un monto asignado de S/. 1,464,311.00, que representa una ejecución del 79 % al primer semestre.

Del centro de consto 05.05.01 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, presenta 11 operativas / inversión y conto con un monto asignado de S/. 28,118,227.00, que representa una ejecución del 92 % al primer semestre.

Del centro de consto 06.01 ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, presenta 23 operativas / inversión y conto con un monto asignado de S/. 1,104,547.00, que representa una ejecución del 71 % al primer semestre.

Del centro de consto 06.02 ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, presenta 2 operativas / inversión y conto con un monto asignado de S/. 0.00, la cual no presenta ejecución presupuestal.

Teniendo un total de 52 actividades operativas / inversión con un monto de S/. 30,687,085.00 al primer semestre

**TABLA 5. AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR PROVINCIA.**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
0611	SAN MIGUEL	52	30,687,085	78 %	55 %	68 %
	TOTAL	52	30,687,085			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**DE LA TABLA N° 05, SE PUEDE DESCRIBIR LO SIGUIENTE:**

La UGEL San Miguel, tiene aprobadas un total de 52 actividades operativas con un monto total de presupuesto modificado de S/. 30,687,085.00, obteniendo una ejecución al primer semestre del 78%.

### **1.2 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas**

- La Oficina de Planificación, superviso el registro de las actividades operativas, para su cumplimiento correspondiente. Se está priorizando la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI 2022, por cada unidad orgánica (centro de costo), con el fin de cumplir con los requerimientos solicitados, para el cumplimiento de sus metas.
- Gestionar más asignación presupuestal, para el cumplimiento de las actividades operativas que faltan ejecutar.
- Plan Operativo Institucional que contribuya al logro de mejora en la gestión administrativa e institucional.

### **1.3 Medidas para la mejora continua:**

Se propone las siguientes acciones:

- La implementación de una directiva institucional, que permita fortalecer los temas sobre elaboración del POI Multianual 2023-2025, consistencia PIA-POI, registro del Seguimiento mensual, evaluación trimestral del POI 2022, para la mejora continua.
- Contar con un equipo de trabajo capacitado, que esté involucrado con el cumplimiento de las metas programadas.
- Compromiso por parte de los responsables del seguimiento y reprogramación del POI 2022 de cada centro de costo.

## **2. CONCLUSIONES**

- La evaluación I semestre, en la ejecución de las actividades del Plan Operativo Institucional 2022, en cuanto al avance de las metas físicas programadas a alcanzar, en promedio de todos los centros de costos, es satisfactoria; ya que se alcanzó en promedio un 78% de eficiencia, considerando como BUENO.
- Para el cumplimiento de las metas del POI 2022, la principal limitación fue la pandemia que se dio a nivel nacional; lo cual generó que se reprogramaran muchas actividades operativas, a su vez generan una baja ejecución presupuestal, donde los más afectados son la población estudiantil.
- Seguir brindando la asistencia técnica a las unidades orgánicas (centros de costos), con la finalidad de que realicen un buen seguimiento y de esta manera lograr con el cumplimiento de los objetivos propuestos y priorizados por la institución.
- Una correcta programación costada permitirá una correcta ejecución real y por ende una buena evaluación.

### **3. RECOMENDACIONES**

- La evaluación del POI es la línea base para el seguimiento y evaluación de dicho documento en el presente año, por lo tanto es necesario que cada unidad orgánica (centro de costo) haga una revisión integral de sus actividades operativas con la finalidad de que estén alineadas a las acciones estratégicas institucionales del PEI.
- Para el proceso de evaluación del POI se recomienda sincerar las metas de aquellas metas que sobrepasan significativamente el 100% de la ejecución.
- Los centros de costo deben ajustarse a lo programado, salvo modificación sustentada, con el fin de cumplir con la ejecución física y financiera de las actividades operativas programadas en el POI.
- Las unidades orgánicas (centros de costos) deberán designar un personal encargado para que realice el seguimiento, Re-programación, evaluación y entrega oportuna del reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional.

### **4. ANEXOS**

- ✓ Enlace de publicación del reporte anual de seguimiento del POI correspondiente al 2022, en el Portal de Transparencia Estándar del pliego.